NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO Nº 4013-137

CONCON.

n 3 DIC 2024

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación, La Ley 19.410 de 1995, Articulo Nº1, numeral 13, el Articulo 71 de la Ley Nº 10.336, Resolución Nº6 año 2019 y Nº18 año 2017 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. Nº1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Artículo 52 de la Ley Nº19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos. Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramirez Villalobos Decreto Registrado Nº3210. Decreto Alcaldicio Nº3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023. Informe N°490, Certificado de Disponibilidad N°1014.

| | DECRETO |
|--|---|
| | 1. RATIFÍQUESE el Nombramiento del profesional de la Educación que se emplazante de la titular Francisca Aros Cruz, Rut por Licencia Médica 2024 hasta el 28/12/2024. |
| NOMBRE R.U.T. Título o estudio | : PAULA FERNÁNDEZ BADENIER : Profesora de Educación Diferencial c/m en Trastornos del Aprendizaje Específico, Lic. en Educación Diferencial, Mención en Trastornos de Audición y Lenguaje |
| Tipo de funciones Nº de Horas Cronológicas sema | : Docente Aula PIE |
| Financiamiento Establecimiento Jornada de Trabajo | : Subvención Regular : Liceo Politécnico de Concón : Diurna/Vespertina a excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento. |
| Nivel o Modalidad de enseñanza Calidad Periodo de vigencia | : Enseñanza Media : Reemplazo : Desde el 29 de noviembre de 2024 hasta el 20 de diciembre de 2024 |
| vigente del Área de Educación | IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del Presupuesto La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad |
| funcionaria. | 4. NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal, al correo |
| electrónico: | 5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE. |
| AR TORIA C | |

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER(3)
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (945)
- Interesado(a)

FRV/STC/MLEG/C

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetado

Obse 3 DIC

Revisado